



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE ESTABILIZACIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN FARMACIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2008), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.3 y 2.1.5 de la base séptima de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/219, de 5 de marzo,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 1 de septiembre de de 2020, en los siguientes términos:

- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 65, por error de transcripción a la Plantilla provisional, siendo la respuesta válida la opción A)
- Anular la pregunta n.º 86, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, 15 de octubre de 2020

El/La Presidente/a



Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Rasero

El/La Secretario/a



Fdo.: Carlos Almarza Cano